



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 74

REF.: PASAJE AEREO

Municipalidad de Cabo de Hornos; 12/02/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- Formulario de Requerimiento N° 1 de fecha 12.02.2016 Dirección de Control.
- Decreto Alcaldicio N° 85 de fecha 12.02/2016, Autoriza comisión de servicio de Sr., Sergio Soto Cruz.
- Memorándum N° 80 de fecha 12.02.2016 Alcaldesa, Sra. Pamela Tapia Villarroel.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° [REDACTED] por la compra de 1 Pasajes Aéreo Pto. Williams - Pta.Arenas de fecha 08/04/2016 y Pta.Arenas - Pto.Williams, 18/04/2016, para la siguiente Persona :

1.- Sergio Soto Cruz, Rut: [REDACTED]

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000		C	PASAJES FLETES Y BODEGAJES.	\$143.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2016.

TOTAL	\$143.000.-
--------------	--------------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



HERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

SSC/SCM/nmm
 Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-